



Factura: 001-006-000023029

- una -



20160701007P03823

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701007P03823					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FURTA RICA FRUTARIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791702496001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BERTHA PATRICIA CORREA CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FURTA RICA FRUTARIC S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ING. BERTHA PATRICIA CORREA CEVALLOS, CON C. C. NRO 0701135527					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		144000.00					

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160701007P03823					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:38)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRUTA RICA FRUTARIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791702496001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BERTHA PATRICIA CORREA CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DEL ESTUTO DE LA COMPAÑIA FRUTA RICA FRUTARIC S.A. EN LO QUE CONCIERNE AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA							
CUANTIA DEL PRECIO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000023029 20160701007P03823

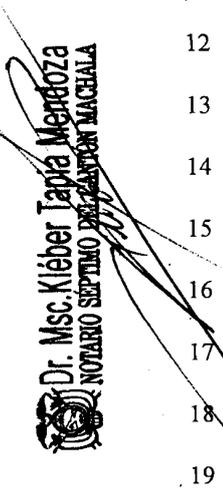


1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
4 **COMPañÍA FRUTA RICA**
5 **FRUTARIC S.A..-----**

6 **CUANTIA: \$ 144.000,00.-----**

7 **DI TRES COPIAS.-----**

8 En la ciudad de Machala, provincia de El Oro,
9 República del Ecuador, hoy **veintidós de**
10 **noviembre del año dos mil dieciséis**, ante mi,
11 **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA**
12 **MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL**
13 **CANTÓN MACHALA**, comparece con plena
14 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
15 de la presente Escritura Pública, la señora **BERTHA**
16 **PATRICIA CORREA CEVALLOS**, quien
17 comparece por los derechos que representa en
18 calidad de Gerente General de la Compañía **FRUTA**
19 **RICA FRUTARIC S.A.**, conforme consta en los
20 documentos que se adjuntan como habilitantes en la
21 presente Escritura Pública. La compareciente declara
22 ser de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y
23 siete años de edad, de estado civil soltera, de
24 profesión Ingeniera Comercial; domiciliada en la calle
25 Arízaga entre Santa Rosa y Vela, perteneciente a
26 ésta ciudad de Machala, hábil en derecho para
27 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
28 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus


Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 documentos de identificación y previa petición y
 2 consentimiento expreso, ingreso a validar los mismos
 3 al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
 4 cuyos documentos emitidos y las copias certificadas
 5 de los demás documentos que se adjuntan a la
 6 presente como habilitantes; por medio del presente
 7 documento en un acto libre y voluntario y sin presión
 8 de ninguna naturaleza, sin coacción, amenaza, temor
 9 reverencial, ni promesa o seducción y deslinda de
 10 responsabilidad alguna al señor Notario por el
 11 contenido de la presente minuta y advertida la
 12 compareciente por mí el Notario de los efectos y
 13 resultados de este acto notarial y de la obligación
 14 que tiene en decir la verdad me solicita que eleve a
 15 Escritura Pública la minuta que copio a continuación:
 16 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
 17 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
 18 conste del **AUMENTO DE CAPITAL Y**
 19 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
 20 **COMPAÑÍA FRUTA RICA FRUTARIC S.A.**, de
 21 conformidad con las cláusulas que a continuación se
 22 detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTE:**
 23 Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura
 24 Pública la Ingeniera **BERTHA PATRICIA**
 25 **CORREA CEVALLOS**, ecuatoriana, mayor de
 26 edad, de estado civil soltera, domiciliada en el cantón
 27 Machala, provincia de El Oro; a nombre y en
 28 representación de la Compañía FRUTA RICA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 FRUTARIC S.A., en su calidad de GERENTE
2 GENERAL, según consta del nombramiento
3 correspondiente que se agrega e incorpora a la
4 presente Escritura Pública como documento habilitante
5 y debidamente autorizada para el efecto por la Junta
6 Universal de Accionistas del veintitrés de diciembre del
7 dos mil quince. Copia del acta de Junta Universal
8 antes mencionada, se le agrega a la presente escritura
9 como documento habilitante. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública
11 celebrada ante el Notario Segundo del cantón
12 Machala, Abogado José Javier Cabrera Román, el
13 doce de Abril del año dos mil uno, se constituyó la
14 COMPAÑÍA FRUTA RICA FRUTARIC S.A., con un
15 capital de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada mediante
17 Resolución número SC. CERO UNO. M. DIC. CERO
18 UNO TRES SEIS, dictada por el Intendente de
19 Compañías de Machala, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón El Guabo el diez de Mayo del año
21 dos mil uno, número nueve y anotada bajo el número
22 de repertorio quinientos veinticuatro; b) Mediante
23 Escritura Pública de fecha diecisiete de septiembre del
24 dos mil tres, se realizó el cambio de domicilio aceptada
25 mediante Resolución número quince e inscrita en el
26 Registro Mercantil del cantón Machala, con el número
27 cuatrocientos noventa y nueve y repertorio mil ciento
28 ~~veintiocho~~ con fecha dieciséis de julio del dos mil

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 cuatro; c) Mediante Resolución masiva de Disolución
2 número SC. IRM. DIC. CATORCE – CERO CUATRO
3 CERO CERO, inscrita con el repertorio número cuatro
4 mil trescientos treinta y cinco el veintiocho de octubre
5 del dos mil catorce con número de inscripción
6 trescientos treinta y ocho se declara disuelta la
7 Compañía FRUTA RICA FRUTARIC S.A.; d) Mediante
8 Escritura Pública de Reactivación de la Compañía
9 FRUTA RICA FRUTARIC S.A. de fecha veintitrés de
10 diciembre del dos mil catorce y mediante número de
11 inscripción noventa y cinco en el libro del Registro
12 Mercantil del cantón Machala, de fecha dieciocho de
13 marzo del dos mil quince consta inscrita la
14 Reactivación de la Compañía; y, e) En sesión de
15 Junta Universal de Accionistas de la Compañía
16 FRUTA RICA FRUTARIC S.A., celebrada el veintitrés
17 de diciembre del dos mil quince resolvió el aumento de
18 capital e introducir las reformas correspondientes al
19 Estatuto. **TERCERA: DECLARACIÓN:** Con los
20 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
21 compareciente Ingeniera **BERTHA PATRICIA**
22 **CORREA CEVALLOS**, por los derechos que
23 representa de la Compañía FRUTA RICA FRUTARIC
24 S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, declara:
25 **UNO)** Que el capital social de FRUTA RICA
26 FRUTARIC S.A. ha sido aumentado mediante la
27 emisión de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL
28 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 dólar cada una de ellas; **DOS**) Que las CIENTO
2 CUARENTA Y CUATRO MIL acciones ordinarias y
3 nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido
4 suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta
5 de Junta Universal de Accionistas de la Compañía
6 FRUTA RICA FRUTARIC S.A., de fecha veintitrés de
7 diciembre del dos mil quince, **TRES**) Que como
8 consecuencia de lo antes declarado se procede a la
9 reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos
10 Sociales de la Compañía. **CUATRO**) Yo, BERTHA
11 PATRICIA CORREA CEVALLOS, ante usted y dentro
12 del trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
13 DEL ESTATUTO de mí representada, DECLARO BAJO
14 JURAMENTO, sobre la correcta integración del
15 Aumento de Capital en los términos acordados en la
16 Junta Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de
17 diciembre del dos mil quince, cuya acta consta
18 incorporada como documento habilitante. Dejo
19 constancia que el pago del aumento de capital está
20 registrado en la contabilidad de la Compañía y que mí
21 representada no es contratista con el estado ni con
22 ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- DE LA**
23 **SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El aumento de capital
24 se pagará en numerario, de manera proporcional a sus
25 acciones, conforme consta en el cuadro de integración
26 de capital que se agrega a esta escritura. **QUINTA:**
27 Como consecuencia del aumento de capital la Junta
28 Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 se reforme el Capítulo Segundo: Artículo Quinto y Sexto
 2 del Estatuto, consecuentemente el Artículo Quinto del
 3 capital social dirá: "El capital social de la Compañía es
 4 de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
 5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento
 6 cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un
 7 dólar cada una." y "Artículo Sexto: Título de las
 8 Acciones.- Los títulos de las acciones serán emitidos con
 9 carácter de nominativas, numeradas desde el cero cero
 uno hasta el ciento cincuenta mil, contendrán las
 declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizadas
 por el Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse
 también certificados que contengan varios títulos,
 haciendo constar la numeración correspondiente."
 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la
 presente Escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
 queda elevada a Escritura Pública junto con los
 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
 todo el valor legal, y que la compareciente acepta en
 toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada
 por el Abogado Andrés Suárez Pineda, con matrícula
 profesional número cero siete – dos mil dieciséis – trece
 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para
 la celebración de la presente Escritura Pública, se
 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FRUTA RICA FRUTARIC S.A.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los veintitrés días del mes dediciembre de dos mil quince, a las 10h00, se reúnen los accionistas de la compañía **FRUTA RICA FRUTARIC S.A.**, **JORGE SALOMON FADUL FRANCO** con cédula de identidad 0701775322, que representa mil cincuenta acciones; **JESSICA IVETTE MONTALVO EDGECOMBE** cédula de identidad 0916889462, que representa mil ochocientas treinta y tres acciones y **PAMELA CRISTINA MONTALVO EDGECOMBE** con cédula de identidad 0703749929, que representa mil ochocientas treinta y tres acciones, concurren a esta junta mediante su apoderado el Sr. **ALFREDO ENRIQUE MONTALVO LANIADO** cuya calidad queda debidamente justificada mediante poder que reposa en la compañía; **RAUL MAURICIO MONTALVO LANIADO**, con cédula de identidad 0908869639 que representa doscientas treinta y cuatro acciones; **FELIX NOBLECILLA CASTRO** con cédula de identidad 0700555634, que representa mil cincuenta acciones, concurrencia que representa el diez por ciento del capital pagado de la compañía; preside la Junta Universal la Gerente General **Bertha Patricia Correa Cevallos** con cédula 0701135527; por considerarlo necesario la junta de accionistas nombra como secretario ad-hoc y ejerce las funciones de secretario el **Eco. Salomón Fadul Franco**; se propone a la junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el aumento de capital por un monto de ciento cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América
- 2.- Conocer y Resolver sobre la forma de pago que se adoptará para realizar el aumento de capital y su suscripción.
- 3.- Conocer y Resolver la reforma de los estatutos de la compañía por efectos del Aumento de Capital.
- 4.- Autorizar al Gerente General la legalización de lo resuelto por la junta.

El orden del día es aprobado por unanimidad por la junta universal, Se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y Resolver sobre el aumento de capital**

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
NOTARIO SEJUNCO DEL CANTÓN MACHALA

por un monto de ciento cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América: la gerente general toma la palabra, manifiesta y propone a la junta la necesidad que aumentar el capital a fin de tener respaldo en las próximas operaciones que realizará la compañía, considerando un monto de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América que deben ser pagados de forma proporcional por los accionistas. El señor Alfredo Montalvo secunda la moción propuesta por la gerente general y se somete a votación, alcanzando unanimidad en el primer punto del orden del día.

Segundo Punto del Orden del día: **Conocer y Resolver sobre la forma que se adoptará para realizar el aumento de capital y su suscripción.**-la señora gerente general manifiesta que una vez que se ha aprobado realizar el aumento de capital es necesario determinar la forma en la que se va a realizar. Para el efecto propone que se realice en numerario, de manera proporcional a sus acciones, esta propuesta es respaldada por el Sr. Jorge Salomón Fadul Franco y elevada como moción ante la junta, los que, de manera unánime, aceptan la forma en que se va a realizar el aumento de capital. La gerente general expone ante la junta el cuadro de suscripción que a continuación se adjunta:

Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Nombre del accionista	Capital Actual	%	Aporte en numerario	Capital Nuevo
JORGE SALOMON FADUL FRANCO	1.050.00	17.50	25.200	26.250
JESSICA IVETTE MONTALVO EDGECOMBE	1.833.00	30.55	43.992	45.825
PAMELA CRISTINA MONTALVO EDGECOMBE	1.833.00	30.55	43.992	45.825
RAUL MAURICIO MONTALVO LANIADO	234.00	3.90	5.616	5.850
FELIX NOBLECILLA CASTRO	1.050.00	17.50	25.200	26.250
TOTAL	6.000	100 %	144.000	150.000

Luego de analizar los valores que deben aportar cada uno de los accionistas, por unanimidad aceptan el cuadro de suscripción

Tercer Punto del Orden del día: **Conocer y Resolver la reforma de los estatutos de la compañía por efectos del Aumento de Capital.**- la gerente general toma la palabra manifiesta y propone a la junta la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto de la compañía, quedando de la siguiente forma: "**Artículo Quinto: del capital social.**- *El capital social de la compañía es de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una*" y "**Artículo Sexto: Título de las acciones.**- *los títulos de las acciones serán emitidos con carácter de nominativas, numerados desde el 001 hasta el 150 mil, contendrán las declaraciones prescritas por la ley y serán autorizadas por el Gerente General de la compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos, haciendo constar la numeración correspondiente*"

La propuesta es respaldada por el Sr. Alfredo Montalvo el cual mociona a la junta su aprobación, la junta por votación unánime acepta la moción, quedando aprobada la reforma estatutaria.

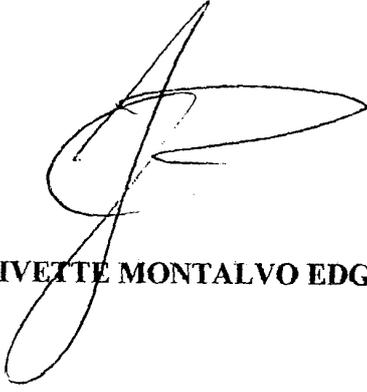
Cuarto Punto del Orden del día: **Autorizar al Gerente General la legalización de lo resuelto por la junta.**- El señor Jorge Salomón Fadul Franco manifiesta que para que todas las decisiones tomadas por la junta se hagan efectivas es necesario que se autorice a la Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para realizar el aumento de capital, tanto en la notaría como en el Registro Mercantil y demás organismos de control de compañías, moción que es recogida por la junta y aceptada por unanimidad de votos.

La gerente general, una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día, solicita a la junta un receso para redactar el acta, y una vez que se reinstala la junta, el acta es leída a los presentes y aceptada por los mismos. Siendo las 12h00 se da por concluida la junta. Firman para constancia todos los accionistas.


JORGE SALOMÓN FADUL FRANCO

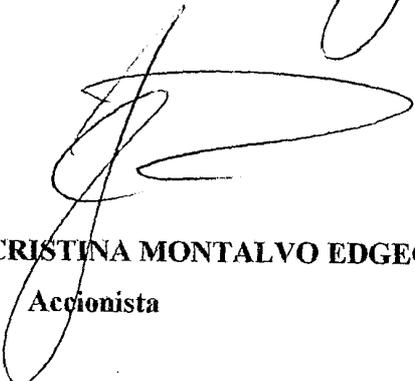
Accionista-Secretario Ad-Hoc

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



JESSICA IVETTE MONTALVO EDGECOMBE

Accionista



PAMELA CRISTINA MONTALVO EDGECOMBE

Accionista



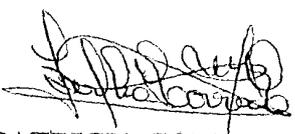
RAUL MAURICIO MONTALVO LANIADO

Accionista



FELIX NOBLECILLA CASTRO

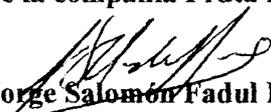
Accionista



BERTHA PATRICIA CORREA CEVALLOS

Gerente General

CERTIFICO: Que éste documento es una fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía Fruta Rica Frutaric S.A.. Machala, Diciembre 23 de 2015.



Jorge Salomón Fadul Franco
Secretario

Machala, 9 de Julio de 2015

Ingeniera
Bertha Correa Cevallos
Ciudad.-



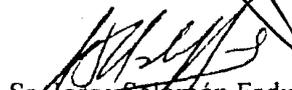
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FRUTA RICA FRUTARIC S.A.**, celebrada el 9 de Julio del 2.015, tuvo a bien elegirla y nombrarla para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período estatutario de cinco años.

En su condición de GERENTE GENERAL, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **FRUTA RICA FRUTARIC S.A.**, fue constituida ante escritura pública autorizada el 12 de abril del 2.001, ante el Notario Segundo Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román; aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.M.DIC.0136 del 2 de mayo del 2.001 e inscrita en Registro Mercantil con el No. 9 y anotada en el Repertorio bajo el No. 524, el 10 de mayo del 2.001. La compañía cambió su domicilio, según escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el 17 de Septiembre del 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 99 y anotada en el Repertorio bajo N° 1128, el 16 de Julio del 2.004.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los éxitos en sus funciones a usted encomendadas.


Sr. Jorge Salomón Fadul Franco
Secretario de la Junta

Yo, Ing. Bertha Correa Cevallos, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, Machala, 9 de Julio del 2.015


Ing. Bertha Correa Cevallos
Domicilio:
De la ciudad de Machala
C.C. No. 0701135527



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4481

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	729
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRUTA RICA FRUTARIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORREA CEVALLOS BERTHA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	0701135527
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) [] foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al(los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 22 NOV 2015

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791702496001
RAZON SOCIAL: FRUTA RICA FRUTARIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FRUTA RICA S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA CEVALLOS BERTHA PATRICIA
CONTADOR: SANCHEZ MOLINA JENNY MARITZA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2001
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO FISCAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: 1210 Intersección: SANTA ROSA Y VELA
 Dirección ubicación: JUNTO A ORO BORDADOS Telefono Trabajo: 072962355 Telefono Trabajo: 072962328
 Email: boc@fruta-rica.com Web: MAIL@FRUTA-RICA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 30/09/2015 16:41:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791702496001
RAZON SOCIAL: FRUTA RICA FRUTARIC S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/09/2003	
NOMBRE COMERCIAL:	FRUTA RICA FRUTARIC S. A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: 1210 Intersección: SANTA ROSA Y VELA
Referencia: JUNTO A ORO BORDADOS Piso: 2 Telefono Trabajo: 072962355 Telefono Trabajo: 072962328 Email: bcorrea@fruta-rica.com Web: MAIL@FRUTA-RICA.COM

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/05/2001	
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	23/09/2004	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXPORTACION DE BANANO Y MANGO

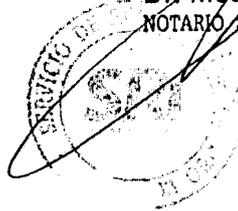
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: LA PLAYA 100 Número: S/N Referencia: JUNTO AL MERCADO Telefono Trabajo: 2938206

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a) los documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 22 NOV 2015

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 30/09/2015 16:41:48



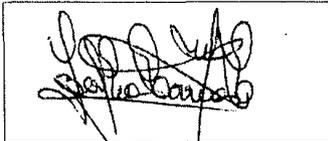
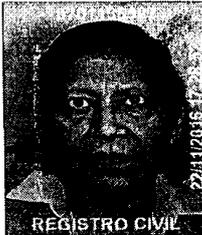
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Número único de identificación: 0701135527

Nombres del ciudadano: CORREA CEVALLOS BERTHA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

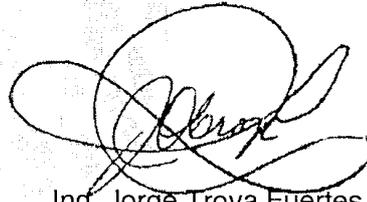
Nombres del padre: CORREA SANTOS

Nombres de la madre: CEVALLOS ARMANDA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.22 17:28:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

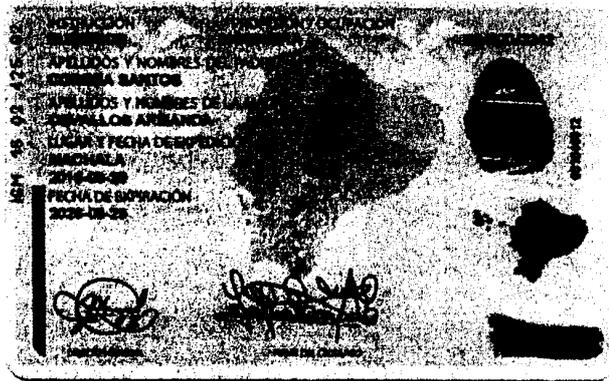
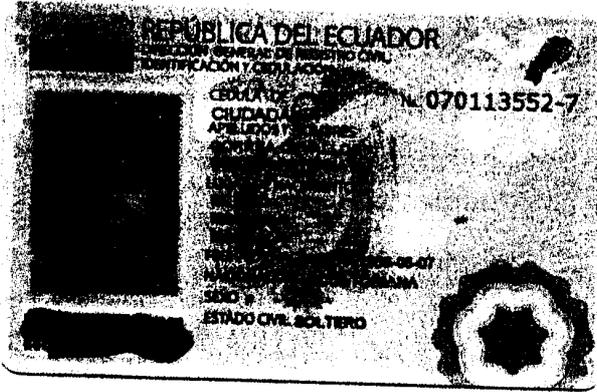
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3ffa64eed2014f4

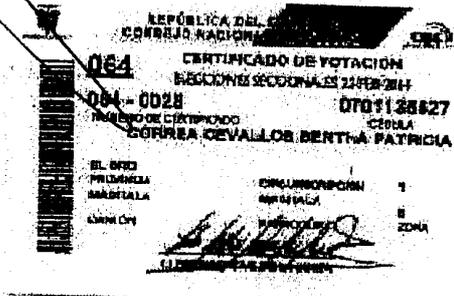


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

[Handwritten Signature]
070113552



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 22 NOV 2015

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 notarial; y, leída que les fue a la compareciente por
2 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
3 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
4 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5

6

7

Bertha Patricia Correa Cevallos



8

BERTHA PATRICIA CORREA CEVALLOS

9

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FRUTA RICA

10

FRUTARIC S.A.

11

C. C. No. 0701135527

12

RUC. No. 0791702496001

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello, firmo y rubrico en **DOCE** fojas útiles, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000018795

20160701002O01086

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002O01086

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	762

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRUTA RICA FRUTARIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791702496001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-007P03823


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6544

* 7 2 5 8 6 4 5 R I C G C S L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	493
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701135527	CORREA CEVALLOS BERTHA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /22/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FRUTA RICA FRUTARIC S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2554 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2004, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMILIO DE LA COMPAÑIA FRUTA RICA FRUTARIC S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC.



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz que antecede, de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRUTA RICA FRUTARIC S.A. y CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTAUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: FRUTA RICA FRUTARIC S.A.,** esta última otorgado ante el Dr. José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el doce de Abril del año dos mil uno.-----

Machala, 28 de Noviembre del 2016

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Yudy Lizeth Blacio Moreno'. Below the signature is a horizontal line.

**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**



Factura: 001-003-000018795



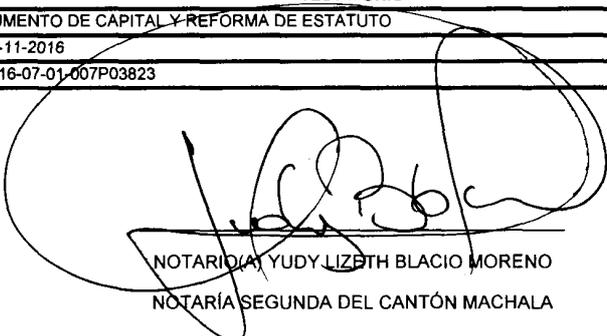
20160701002001086

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002001086

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	762

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRUTA RICA FRUTARIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791702496001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-007P03823


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/JAN/2017 16:46:03 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 12-0
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE

Expediente: 38492

Razón social:

FRUTA RICA FRUTARIC S.A.

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL ADJUNTA 1 ESCRITURA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 35
Digitando No. de trámite, año y verificador =